



Resolución de Decanato **894 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobar pago Factura por compra de heladera y microondas
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
20/09/2024

Expediente N° 10.658/2024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fernando Delgado – personal de Biblioteca de esta Facultad - mediante la cual solicita la adquisición de una (1) heladera y un (1) microondas, con el propósito de ser utilizadas por personal de esta Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que se presentan presupuestos de las firmas "Fravega SACIEI", "Megatone de Bazar Avenida S.A." y "Naldo Lombardi S.A.".

Que de acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir los citados electrodomésticos a la firma "Naldo Lombardi S.A." por la suma total de \$ 844.906.23.

Que asimismo se presenta la Factura B 0366-00023272 de la firma "Naldo Lombardi S.A." por la suma total de Pesos Ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos seis con veintitrés centavos (\$ 844.906,23), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B 0366-00023272 de la firma "Naldo Lombardi S.A." – CUIT N° 30-69746598-3, por la suma total de Pesos Ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos seis con veintitrés cvos. (\$ 844.906,23), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria: R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SANCHEZ
Director de Asuntos Económicos
de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales